



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Convalida RD-2025-89-E-UNC-DEC#FAMAF // EX-2025-00018336- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El expediente EX-2025-00018336--UNC-ME#FAMAF, en el que se ha dictado la resolución decanal ad referéndum de este Cuerpo RD-2025-89-E-UNC-DEC#FAMAF; y

CONSIDERANDO

Que se tuvieron en cuenta los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convalidar en todos sus términos la resolución decanal RD-2025-89-E-UNC-DEC#FAMAF, dictada ad referéndum de este Cuerpo, mediante la cual se adhiere a la modalidad de voto a distancia mediante el sistema de correo postal para las personas egresadas que opten por sufragio a distancia, en un todo de acuerdo con lo reglamentado por la resolución RHCS-2025-1-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la Dirección General Electoral – Secretaría General. Dese amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

IM

